

Comisión de Hacienda 8°CU

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

FECHA:	MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2026				
	Sede: Sala Azul, García Diego		Hora de inicio: 10:00, pase de lista 10:30		Hora de término:
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 15, 17 y 19 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 12, 13 y 14 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y los Artículos 86, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 del Reglamento del Consejo Universitario.				
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	Participantes:				
	#	Persona Consejera	Sector	Plantel	Asistencia
	1	Díaz Escutia Laura	Académico	Cuautepec	Presente
	2	Elías Meneses Rosa Icela	Administrativo	Del Valle	Presente
	3	Fuentes Romano Laura Cecilia	Estudiantil	Del Valle	Presente
	4	González Rodarte Bernardo Mauricio	Académico	Del Valle	Presente
	5	Hernández López Ana María	Académico	San Lorenzo Tezonco	Solo Voz
	6	Hong Cirión Patricia	Académico	Casa Libertad	Presente
	7	Luna Manríquez María Teresa	Administrativo	Cuautepec	Justificada
	8	Martínez Borges Ana Laura	Estudiantil	Cuautepec	Presente
	9	Martínez Céspedes César	Estudiantil	Centro Histórico	Justificada
	10	Martínez Olguín David Elías	Estudiantil	Del Valle	Presente
	11	Medina Carrasco Gabriel Alfonso	Académico	Centro Histórico	Presente
	12	Medina Nuñez Fabiana Grisel	Académico	San Lorenzo Tezonco	Solo Voz
	13	Mejia Sevilla Iván Isaac	Estudiantil	Cuautepec	Presente
	14	Mezo Ordoñez Danna Patricia	Estudiantil	Cuautepec	Solo Voz
	15	Rodríguez Cruz Olga Margarita	Académico	San Lorenzo Tezonco	Presente
16	Rodríguez Martínez Edgar Erasto	Estudiantil	Del Valle	Presente	

1

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Comisión de Hacienda 8°CU

	17	Simón Zurita Eduardo	Estudiantil	San Lorenzo Tezonco	Solo Voz
11 asistencias con derecho a voz y voto, 4 asistencias con derecho a voz, 2 justificaciones, 0 inasistencias SE DECLARA QUE HAY QUÓRUM. Relatoría: Díaz Escutia Laura Secretaría Técnica: Rodríguez Martínez Edgar Erasto					
ORDEN DEL DÍA:	Fundamento legal: Art. 91 y 94 del Reglamento del Consejo Universitario. Propuesta de orden del día (puntos a abordar): 1. Registro de asistencia. 2. Verificación de quórum. 3. Declaración de apertura de la sesión. 4. Foro Universitario. 5. Aprobación del Orden del Día 5.1. Aprobación de las minutas. 5.2. Afectaciones presupuestales 5.3. Acciones sobre obligaciones jurídicas 5.4. Solicitudes de becas. 5.5. Propuesta de peticiones de reunión 5.6. Maestría en Asuntos Literarios y Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales 5.7. Acciones sobre apoyos estudiantiles 5.8. Avances de actividades 5.8.1. Acta entrega - recepción 5.8.2. Determinación del procedimiento a seguir 5.8.3. Informe de la designación del despacho de auditoría 2025 5.8.4. Informe de la revisión y aprobación del POA 2026 5.8.5. Revisión, sistematización y entrega de resumen en Excel de las minutas 2023 5.8.6. Revisión, sistematización y entrega de resumen en Excel de las minutas 2023 5.8.7. Revisión, sistematización y entrega de resumen en Excel de las minutas 2025 5.8.8. Convenio del PESKER con Rectoría, Planeación, Hacienda, Académica				

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Comisión de Hacienda 8°CU

	5.9. Capítulo 1000, plantilla de personal 5.10. Propuesta de actualización de reglas de la RANAD 5.11. Revisión de dictámenes de los estados financieros recibidos y proponer acciones 5.12. Solicitud de suficiencia presupuestal de la CCR 5.13. Edificio en el Predio de Fray Servando 76 5.14. Sistema Integral de Información Universitaria 5.15. Auditorías e inventarios 5.16. Reglas del Fondo de Fortalecimiento 5.17. Asuntos generales 6. Clausura de la sesión Se aprueba el orden del día, por votos a favor, en contra, abstención, ausencias
--	---

Desarrollo

1. El pase de lista inicial en primera llamada registró a 8 asistentes, por lo cual se determinó esperar media hora reglamentaria. Durante el segundo pase de lista, se verificó la asistencia de 11 integrantes con derecho a voto, declarándose oficialmente la existencia de quórum legal. En consecuencia, se declaró abierta la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda. Al no registrarse participaciones para el Foro Universitario, se procedió directamente al desahogo de la aprobación del Orden del Día.
2. Durante la revisión del Orden del Día, el consejero Gabriel Medina solicitó modificar la agenda para tratar como primer punto el tema referente a la "Maestría en Asuntos Literarios y Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales", debido a compromisos de agenda que le requerían retirarse antes de finalizar la sesión. Esta petición fue respaldada por los consejeros Iván y Laura, quienes señalaron cruces de horario con la Comisión de Obras. Asimismo, el consejero Bernardo solicitó agregar en Asuntos Generales la información sobre el reciente establecimiento de la Comisión de Obras y la Comisión Patrimonial. Por su parte, la consejera Olga Rodríguez propuso valorar en Asuntos Generales la posibilidad de retomar sesiones virtuales o híbridas debido a los problemas de tráfico y tiempos de traslado. También se mencionó la recepción de una carta relacionada con el tema del "cuarto grupo", acordándose que se abordaría de manera específica en otro momento. El Orden del Día, con estas modificaciones, fue aprobado por unanimidad.
3. Al abordar este punto, se expuso que la Comisión de Asuntos Académicos había solicitado ampliar el informe de viabilidad requiriendo detalles sobre matrícula, becas e infraestructura. El consejero Gabriel Medina argumentó que la petición de nueva información para este proceso resultaba ilegal y solicitó respetar los acuerdos previos para no intervenir de manera extemporánea en el reglamento. Durante el debate, la consejera Olga Rodríguez subrayó que no era obligatorio para los posgrados asumir un cuarto grupo de estudiantes y recomendó que la universidad comience a gestionar recursos federales de manera análoga a otras instituciones,

Handwritten signatures and initials in blue and black ink are visible at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right.

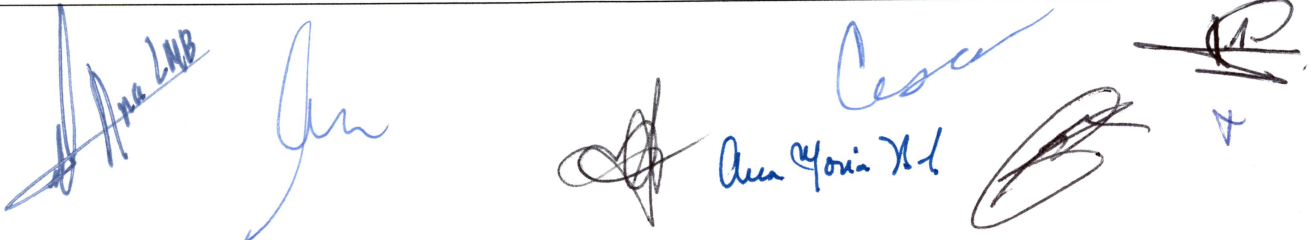
Comisión de Hacienda 8°CU

integrando a los estudiantes de posgrado en los indicadores de desempeño institucional. Las consejeras Fabiana Grisel y Laura Díaz coincidieron en que los dictámenes deben proceder de inmediato para no afectar los procesos académicos, subrayando la urgencia de retomar y actualizar el Reglamento de Posgrado, incluyendo también la normativa para los diplomados y acatando el marco legislativo vigente. Por su parte, la consejera Rosa Icela Elías consideró que sí se debe obligar la apertura del cuarto grupo, pero no necesariamente la entrega de becas. Se informó que los profesores de estudios literarios aceptaron mediante carta la atención del cuarto grupo, aunque se señaló la falta de uniformidad en los procesos. Finalmente, se planteó la necesidad de que la Coordinación de Planeación evalúe estos recursos para integrarlos al plan académico integral. Tras las participaciones, se sometió a votación el punto de acuerdo para dar procedencia a ambos posgrados, obteniendo 10 votos a favor y registrándose una ausencia. Como compromiso derivado, se acordó enviar a la consejera Fabiana el dictamen de planeación correspondiente.

4. En el punto de **Afectaciones Presupuestales**, se revisaron cuatro solicitudes. Se mencionó una afectación previa de 5 millones realizada por Rectoría que no había pasado por la Comisión y se informa que se ha solicitado aclaración a la Tesorería.
5. En relación a las Acciones sobre obligaciones jurídicas, se discutió la solicitud de la Coordinación de Servicios Administrativos (CSA) para realizar una modificación presupuestaria hasta por \$78,851,242.98 correspondientes a obligaciones del 2025. Se informó que la CSA confirmó una depuración por \$1,523,542.44, sin embargo, el Sistema Integral de Información Administrativa (SIA) seguía sin reflejar dicha depuración en su totalidad. De manera específica, se expuso el caso del proveedor de servicios estenográficos Humberto Cruz Garnica por un monto de \$467,364.00; el coordinador del área mantenía el contrato marcado como pendiente de pago, a pesar de que el proveedor había expresado que no se le adeudaba dinero. Ante esto, se instruyó frenar los pagos y solicitar opiniones de cumplimiento.
6. Respecto a las Solicitudes de Becas, se dio lectura a las peticiones del posgrado en Ciencias Genómicas, del posgrado en Educación Ambiental y del consejero Carlos Islas. Los estudiantes solicitaron becas directas y convocatorias extraordinarias de la UACM fuera del reglamento, con la intención de suplir la pérdida de los apoyos federales del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del SECIHTI. Durante el análisis, se aclaró que los apoyos otorgados por el SECIHTI representaban aproximadamente el doble de lo que otorga la universidad. Se determinó la imposibilidad de que la institución asumiera financieramente dichos apoyos, reiterando que es responsabilidad de los colegios y responsables de posgrado gestionar la retención de los fondos de SECIHTI. La comisión determinó que cualquier apoyo debe ceñirse estrictamente al reglamento institucional y emite un acuerdo al respecto.
7. En el punto de Acciones sobre apoyos estudiantiles, la Coordinación de Servicios Estudiantiles solicitó la cantidad de \$890,000 pesos para costear asistencia a eventos académicos y viáticos de estudiantes. Originalmente, estos recursos se planeaban fondear con el dinero liberado por

Comisión de Hacienda 8°CU

- las depuraciones de la CSA, pero al no haberse reflejado la liberación de dichos recursos, se propuso extraerlos del fondo de FODEBES.
8. Respecto de las **Peticiones de reunión** relacionadas con las solicitudes de servicios profesionales, las personas integrantes de la comisión aceptan responder las peticiones haciendo referencia al "Acuerdo para la restricción de contrataciones de servicios profesionales que contravengan la normativa laboral y el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT)" aprobado en la segunda parte de la Segunda Sesión Ordinaria 2026 del Consejo Universitario celebrada el pasado 8 de abril de 2026,
 9. En **Sistema Integral de Información Universitaria**, la secretaría técnica comunica que ha recibido la información previamente solicitada a la Rectoría, la Tesorería y las Coordinaciones Académica y de Informática y Telecomunicaciones. Continúa pendiente su revisión.
 10. En los **Avances de Actividades**, se informó sobre el proceso de sistematización de minutas pasadas, y los preparativos para la planeación del POA 2027, destacando la necesidad de una metodología estratégica que vincule el PIDE con el presupuesto.
 11. En **Reglas del Fondo de Fortalecimiento**. Se solicita a las personas integrantes de la Comisión de Hacienda revisar las reglas para dictaminar y enviar a la CAL.
 12. Finalmente, en **Asuntos Generales**, se informó sobre la instalación de las comisiones de Obras y Patrimonio.
 13. El consejero Iván reportó graves afectaciones en el auditorio del plantel Cuauhtepc, incluyendo desprendimientos del techo, óxido, ausencia de 500 butacas y falta de salidas de emergencia, indicándose que el Consejo de Plantel debe requerir las soluciones formales a la COMPLAN, el Consejero Ivan solicita al Secretario Técnico Edgar que se gestione el asunto con el plantel.
 14. La discusión se centró en la urgencia de establecer una metodología que vincule adecuadamente el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) con el Plan Operativo Anual (POA). El consejero Bernardo González reiteró que el caos financiero actual se debe a la falta de una agenda estratégica clara y propuso que el proceso de planeación sea institucionalizado para evitar que los cambios de coordinadores alteren el uso de recursos programados. La consejera Rosa Icela sugirió que el POA debe diseñarse de forma que se minimicen las afectaciones presupuestales recurrentes, exhortando a las áreas a ser racionales y evaluar si existen condiciones reales para ejercer los recursos. Como compromisos específicos en este rubro, el consejero Edgar Rodríguez revisará el asunto de la pantalla en el POA, se solicitará un manual de generación del POA a la Coordinación de Administración y Logística (CAL), y se buscará la impartición de un curso de finanzas públicas para los integrantes. Adicionalmente, la consejera Laura Díaz reiteró la sugerencia de auditar al CIIT y al área de Comunicación por la adquisición de drones.
 15. Auditorías Críticas: Se sugirió auditar específicamente al CIIT (Coordinación de Informática e Innovación Tecnológica) y al área de Comunicación debido a la adquisición de drones nuevos en San Lorenzo Tezonco.
 16. Se planteó una preocupación profunda sobre la propiedad de los inmuebles de la UACM. Se informó que mientras el predio de Fray Servando 76 es propiedad legal de la institución, otros



Comisión de Hacienda 8°CU

planteles operan bajo figuras de asignación y Milpa Alta bajo propiedad comunal. Se acordó pedir al Abogado General y al Contralor un reporte detallado sobre los activos y la propiedad de los inmuebles. En otros temas, el consejero Iván Mejía reportó graves daños en el auditorio del plantel Cuauhtepac, incluyendo goteras, óxido en vigas y falta de salidas de emergencia y butacas; se acordó que esta situación debe ser canalizada formalmente por el Consejo de Plantel hacia la COMPLAN. Finalmente, se determinó que las reuniones ordinarias seguirán siendo presenciales, evaluando la modalidad híbrida únicamente caso por caso, y se estableció que las sesiones para dictaminar afectaciones se citarán los lunes. Siendo las 14:02 horas, se dio por clausurada la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda.

17. Se informa que la Coordinación de Servicios Administrativos (CSA) continua pendiente de enviar los soportes de contratos de 2024 y años previos.
18. Se informa que la Contraloría debe emitir una opinión de cumplimiento y recomendaciones sobre el caso de Humberto Cruz Garnica.

Acuerdos tomados

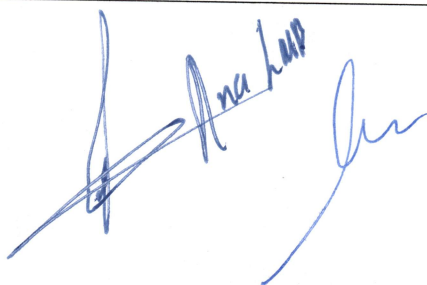
Se establecen los siguientes compromisos:

1. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día modificado, adelantando como primer punto de discusión el tema de la "Maestría en Asuntos Literarios y Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales", e incluyendo la discusión de la Comisión de Obras, Comisiones Patrimoniales y la valoración de sesiones virtuales dentro de Asuntos Generales.
2. La Relatoría con apoyo del Consejero Martínez Olguín David Elías concluirán a la brevedad posible la elaboración de las 6 minutas restantes, como paso previo al cambio del encargo de la relatoría. Las minutas son: de fecha 3/2/2026 de la sesión Extraordinaria número 2 parte Única, de fecha 23/2/2026 de la sesión Extraordinaria número 4 parte 3, de fecha 3/3/2026 de la sesión Extraordinaria número 5 parte Única, de fecha 12/3/2026 de la sesión Extraordinaria número 6 parte Única, de fecha 20/3/2026 de la sesión Extraordinaria número 7 parte Única, de fecha 10/4/2026 de la sesión Extraordinaria número 8 parte Única.
3. Respecto al caso del contrato de servicios estenográficos de Humberto Cruz Garnica por la cantidad de \$467,364.00, se mandata a la Tesorería a no pagar y a detallar los montos usados. Asimismo, se mandata a la Coordinación de Servicios Administrativos (CSA) a enviar los soportes documentales correspondientes y se solicita a la Contraloría emitir una opinión de cumplimiento y acciones recomendadas dentro de su competencia.
4. El secretario técnico cargará en el Drive la información recibida en los discos compactos para que cada integrante descargue lo que le corresponde revisar.
5. La relatoría y la secretaría técnica compartirán los borradores de minutas por WhatsApp para revisión previa a la firma.
6. La secretaría técnica debe revisar el asunto de la pantalla solicitada en el POA e informar al Consejero Eduardo.

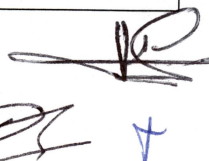
Ana María X-L

Comisión de Hacienda 8°CU

7. La secretaria técnica debe solicitar que se agilice lo necesario para eliminar la afectación del techo en el auditorio de Cuauhtepc, así como la posible falta de salidas de emergencia.
8. La secretaria técnica debe solicitar a Contraloría una reunión de trabajo para revisar lo relacionado la realización eficiente de inventarios y su validación por una entidad distinta a la CSA, así como la depuración de los activos.
9. Dado que ha terminado el proceso de entrega - recepción de la 7a a la 8a Legislatura, los faltantes que se identifiquen como resultado de la revisión de la documentación en los CD, serán reportados a la Contraloría General como acta circunstanciada.
10. La secretaria técnica debe enviar al despacho de auditoría las preguntas que propongan las personas integrantes de la Comisión de Hacienda, iniciando con la consulta sobre el término correcto relacionado con ingresos propios o remanentes.
11. La secretaria técnica debe proponer un curso sobre finanzas públicas, particularmente de entidades autónomas similares a la UACM.
12. La secretaria técnica debe solicitar a la Comisión de Asuntos Legislativos la actualización de las normatividad relacionada con la RANAD y la COMPLAN en los términos
13. El consejero Bernardo pide información sobre la propiedad de cada sede de la UACM, así como su valuación, se considera solicitar formalmente al Abogado General y al Contralor de la universidad que rindan un reporte informativo en el cual detallen con exactitud qué inmuebles son parte integral del patrimonio universitario y cuáles operan bajo asignación, así como el valor aproximado de los bienes muebles e inmuebles institucionales.
14. Con el objetivo de fortalecer la suficiencia presupuestal de los programas de investigación, se estableció el compromiso de diseñar e implementar una estrategia para la gestión de recursos federales destinados a los posgrados. Esta iniciativa busca que la universidad adopte esquemas de financiamiento similares a los de otras instituciones de educación superior, permitiendo el acceso a fondos externos para becas y proyectos académicos. Como parte fundamental de este proceso, se consideró integrar formalmente a la matrícula de posgrado en los indicadores de desempeño institucional, lo cual permitirá que la UACM cumpla con los criterios de evaluación de instancias federales y pueda competir por recursos que actualmente no se están aprovechando por falta de indicadores sistematizados.
15. Ante la necesidad de contar con una base contable y jurídica sólida, se acordó realizar una consulta formal al auditor externo sobre los términos técnicos y el marco normativo aplicable a los remanentes presupuestales. Este compromiso tiene como fin principal que el despacho de auditoría clarifique la definición técnica de los saldos no ejercidos y determine el procedimiento adecuado para su registro e informe. Con esta orientación técnica, la Comisión de Hacienda busca asegurar que la terminología utilizada en los estados financieros sea la correcta y que cualquier decisión sobre la reasignación de dichos recursos cuente con un respaldo especializado que evite inconsistencias en los procesos de fiscalización y rendición de cuentas.



Ara yoria X-1



Comisión de Hacienda 8°CU

UACM/8CU/CH/OR-03/001/2026

La Comisión de Hacienda aprueba las afectaciones presupuestales detalladas en la tabla adjunta, por cumplir con la normativa y viabilidad institucional.

Dada su relevancia institucional y con objeto de agilizar la dotación de los recursos solicitados por la Coordinación de Obras y Conservación para la ejecución del Plan de Obras 2026, se incluye la aprobación de las afectaciones con origen en las metas y partidas que del Fondo de Infraestructura de la UACM determine la Tesorería, para destinarlas a las metas y partidas indicadas por la Coordinación de Obras en su oficio UACM/COC/061/2026 recibido el 8 de abril de 2026 por esta Comisión.

Resolutivo: Se instruye a la Tesorería su ejecución presupuestal inmediata.

SOLICITA	AMPLIACIÓN REDUCCIÓN	PARTIDA	META	MONTO	APROBACIÓN
Coordinación Casa Libertad	Ampliación	2111	26-0119-000-000-000-3203-0213	\$1,000.00	10 a favor
Coordinación Casa Libertad	Ampliación	4411	26-0119-000-000-000-3203-0213	\$8,303.70	10 a favor
Coordinación Casa Libertad	Reducción	3511	26-0218-000-000-000-3203-0217	-\$277.80	10 a favor
Coordinación Casa Libertad	Reducción	2461	26-0218-000-000-000-3203-0217	-\$8,025.90	10 a favor
Coordinación Casa Libertad	Reducción	2171	26-0119-000-000-000-3203-0213	-\$1,000.00	10 a favor
Coordinación de Obras y Conservación	Ampliación	6121	26-0058-000-000-000-3600-0220	\$7,942,585.73	8 a favor
Coordinación de Obras y Conservación	Ampliación	6121	26-0058-000-000-000-3600-0220	\$700,000.00	8 a favor
Coordinación de Obras y Conservación	Ampliación	6121	26-0058-000-000-000-3600-0220	\$6,000,000.00	8 a favor
Coordinación de Obras y Conservación	Ampliación	6121	26-0058-000-000-000-3600-0220	\$20,000,000.00	8 a favor
Coordinación de Obras y Conservación	Reducción	Fondo de Infraestructura	Fondo de Infraestructura	-\$34,642,585.73	8 a favor
Colegio en	Ampliación	3271	26-0127-000-000-000-	\$16,000.00	8 a favor

Comisión de Hacienda 8°CU

Humanidades y Ciencias Sociales			7200-0207		
Colegio en Humanidades y Ciencias Sociales	Ampliación	3761	26-0127-000-000-000-7200-0207	\$6,000.00	8 a favor
Colegio en Humanidades y Ciencias Sociales	Ampliación	2211	26-0127-000-000-000-7200-0207	\$10,000.00	8 a favor
Colegio en Humanidades y Ciencias Sociales	Ampliación	5151	26-0127-000-000-000-7200-0207	\$35,000.00	8 a favor
Colegio en Humanidades y Ciencias Sociales	Ampliación	5291	26-0127-000-000-000-7200-0207	\$5,000.00	8 a favor
Colegio en Humanidades y Ciencias Sociales	Reducción	3351	26-0127-000-000-000-7200-0207	-\$72,000.00	8 a favor
Colegio en Humanidades y Ciencias Sociales	Ampliación	3832	26-0087-000-000-000-7200-0118	-\$50,000.00	8 a favor
Colegio en Humanidades y Ciencias Sociales	Reducción	3271	26-0087-000-000-000-7200-0118	\$50,000.00	8 a favor
Colegio de Ciencia y Tecnología	Reducción	3831	26-0242-000-000-000-7100-0135	-\$54,400.00	8 a favor
Colegio de Ciencia y Tecnología 20260408 Comunicado sobre solicitudes de becasTecnología	Ampliación	2211	26-0238-000-000-000-3100-0022	\$54,400.00	8 a favor

UACM/8CU/CH/OR-03/002/2026

La Comisión de Hacienda dictamina como aprobado el siguiente comunicado dirigido a los solicitantes de becas y a la comunidad en general informando que las solicitudes de becas deben ajustarse al reglamento vigente y no pueden ser pagos directos fuera de norma.

Enlace al archivo fuente original

COMUNICADO SOBRE SOLICITUDES DE BECAS

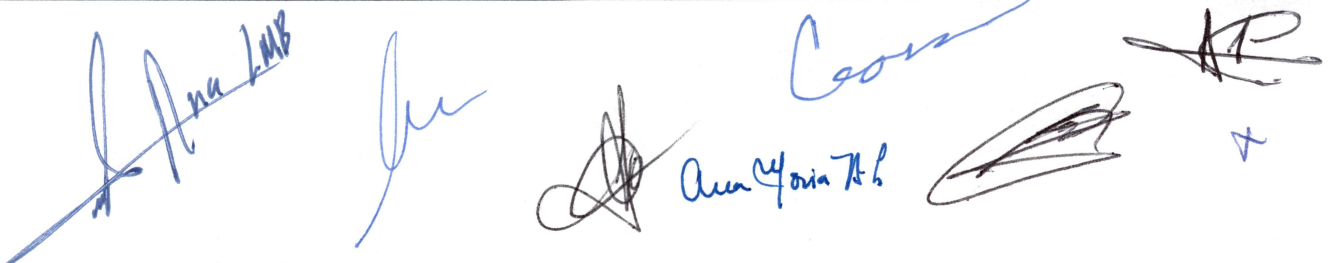
A la comunidad estudiantil y académica de posgrado de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), en particular a los estudiantes y academias de los posgrados en Educación Ambiental, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Ciencias Sociales, Ciencias de la Complejidad, Ciencias Genómicas y del Doctorado en Ciencias Matemáticas:

Compartimos y entendemos profundamente la preocupación y la incertidumbre que genera la falta de apoyos económicos. Reconocemos que muchos de ustedes realizan investigación científica de tiempo completo y que, para varios, una beca representa el único sustento que les permite cubrir sus necesidades básicas y continuar con su formación académica. Validamos la situación de vulnerabilidad académica y económica que han expuesto a causa de los recientes resultados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).

Sin embargo, para construir soluciones viables, es necesario partir de la realidad operativa, normativa y presupuestal de nuestra Universidad. En respuesta a su solicitud de una convocatoria extraordinaria y de la implementación de medidas institucionales emergentes, este Consejo debe comunicar lo siguiente:

Lineamientos y Recursos Institucionales

- **Apego al Reglamento Vigente:**
Tal como se reconoce en sus propias solicitudes, todo otorgamiento de becas debe sujetarse estrictamente al Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM vigente. La Universidad no puede emitir apoyos al margen de los procedimientos de asignación, renovación y transparencia estipulados en esta normativa.
- **Gestión ante la SECIHTI:**
La principal fuente de financiamiento para estudios de este nivel debe provenir del Sistema Nacional de Posgrados. Es responsabilidad directa de cada programa de posgrado, en trabajo conjunto con la Coordinación Académica, realizar todas las gestiones, actualizaciones y acreditaciones necesarias ante la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) para obtener y mantener estos apoyos como primera instancia.
- **Recursos Finitos:**
Si bien la Universidad tiene un fuerte compromiso con el desarrollo profesional de sus estudiantes y el apoyo socioeconómico, los recursos presupuestales destinados a becas internas son finitos. La institución no cuenta con la capacidad

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'Ana LMB', followed by a signature that looks like 'Ju'. In the center, there is a signature that seems to be 'Cecilia'. To the right of that is a signature that looks like 'Ana Yoria H.L.'. Further right is a signature that looks like 'AR'. There are also some other smaller, less legible signatures and marks.

Comisión de Hacienda 8°CU

financiera para sustituir en su totalidad las becas externas que los programas no lograron asegurar ante las instancias federales correspondientes.

Registro de Solicitudes y Corresponsabilidad

Hemos revisado la exposición de sus necesidades, donde se menciona que existen 124 estudiantes que requieren apoyo de beca y que problemas en los sistemas de registro han afectado los procesos.

No obstante, debemos señalar de manera frontal un dato crítico: con base en la información oficial proporcionada por la Coordinación de Servicios Estudiantiles, se aprecia que el volumen de solicitudes formales de becas ingresadas al sistema no refleja la demanda expuesta en sus comunicados. Esto indica que una gran parte de los estudiantes, a pesar de manifestar la necesidad del apoyo económico, no está realizando o concluyendo el proceso formal de solicitud de becas en los periodos ordinarios.

Conclusión y Pasos a Seguir

Para garantizar la equidad y la transparencia que demandan, es imposible otorgar apoyos extraordinarios si no existe un registro formal e individualizado de las solicitudes en nuestros sistemas.

Exhortamos a la comunidad estudiantil a cumplir con el proceso de solicitud formal en los plazos establecidos, y hacemos un llamado urgente a las coordinaciones de los posgrados afectados a enfocar sus esfuerzos en cumplir con los criterios de evaluación de la SECIHTI para restituir el acceso a las becas federales.

Atentamente,

Consejo Universitario

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Resolutivo: Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda a remitir a la Comisión de Organización el comunicado a fin de que sea presentado para discusión en el Pleno del Consejo Universitario.

11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones

UACM/8CU/CH/OR-03/003/2026

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA CONFIRMA LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE VIABILIDAD FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS Y MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS DECOLONIALES

Comisión de Hacienda 8°CU

PRIMERO. La Comisión de Hacienda concluye que ambas propuestas son financieramente viables, ya que su operación no requiere contratación adicional de personal académico puesto que para la operación de la Maestría en Estudios Literarios se proyecta un rango de atención de 12 a 20 estudiantes y, en el caso de la Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales, 25 estudiantes, no requiere adquisición extraordinaria de recursos materiales, ni construcción o habilitación de nueva infraestructura, al sustentarse en recursos humanos, materiales y espacios ya existentes en la Universidad.

SEGUNDO. La viabilidad financiera antes señalada se condiciona bajo el entendido de que el personal académico participante en la Maestría en Estudios Literarios deberá comprometerse por escrito a mantener la atención de la oferta académica de licenciatura, incluyendo la impartición de un cuarto grupo - que los postulantes de la Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales han aceptado explícitamente en la documentación que en su momento fue remitida sobre éste particular-, o la carga académica equivalente conforme a la normatividad aplicable, con el fin de no dejar descubiertas las materias de licenciatura ni afectar la cobertura docente de la Universidad.

TERCERO. La aprobación de la viabilidad financiera no genera por sí misma una obligación presupuestal adicional para crear o garantizar becas para la Maestría en Estudios Literarios ni para la Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales.

CUARTO. Remítase el presente acuerdo, junto con el informe respectivo, a la Comisión de Asuntos Académicos para su integración al expediente correspondiente.

Resolutivo: Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda a remitir a la Comisión de Asuntos Académicos este acuerdo para continuar el proceso de los nuevos programas de estudio.

10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 1 ausencia

UACM/8CU/CH/OR-03/004/2026

La Comisión de Hacienda dictamina como aprobadas las siguientes minutas de reunión:

Fecha de la sesión	Tipo de sesión	Sesión	Parte
2/12/2025	Extraordinaria	1	Única
8/12/2025	Extraordinaria	2	1
10/12/2025	Extraordinaria	2	2
15/12/2025	Extraordinaria	2	3
14/1/2026	Trabajo	1	Única
23/1/2026	Extraordinaria	1	1

Comisión de Hacienda 8°CU

26/1/2026	Extraordinaria	1	2
27/1/2026	Extraordinaria	1	3
6/2/2026	Extraordinaria	3	1
9/2/2026	Extraordinaria	3	2
17/2/2026	Extraordinaria	4	1
19/2/2026	Extraordinaria	4	2
6/3/2026	Comisiones Unidas Extraordinaria	1	Única
11/3/2026	Ordinaria	2	Única

Resolutivo: La secretaría técnica de la Comisión debe proceder conforme lo dispuesto en el artículo 100 del RICU.

9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 2 ausencias

UACM/8CU/CH/OR-03/004/2026

Enlace al archivo fuente original

DICTAMEN: PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A ACTIVIDADES ESTUDIANTILES MEDIANTE RECURSOS DEL FONDO DE BECAS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIANTES DE LA UACM (FODEBES)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Coordinación de Servicios Estudiantiles (CSE), mediante los correos electrónicos remitidos el 25 de febrero y el 21 de marzo de 2026, solicitó a la Comisión de Hacienda la gestión de suficiencia presupuestal para diversas actividades sustantivas que impactan directamente en la comunidad estudiantil. Lo anterior deriva de que dichos rubros, aunque considerados en el anteproyecto POA 2026, no fueron contemplados en las etapas de aprobación del presupuesto anual.

Las necesidades identificadas por la CSE para el ejercicio 2026 ascienden a un total de **\$890,000.00 (Ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)**, desglosados de la siguiente manera:

- **\$200,000.00** para la Meta 26-0099-0148 (Partida 4441), destinada a apoyos para que estudiantes asistan a foros académicos o culturales nacionales e internacionales, práctica que se realiza en la Universidad desde el año 2007.
- **\$650,000.00** para la Meta 26-0099-0129 (Partidas 3823 y 2731), orientada a la organización de actividades lúdico-deportivas, incluyendo la renta de canchas y adquisición de materiales deportivos, ante la falta de infraestructura propia suficiente en los planteles.

[Firma]

[Firma]

Aureliana X. J.

[Firma]

[Firma]

Comisión de Hacienda 8°CU

- **\$40,000.00** para la Meta 26-0099-0160 (Partida 3531), requerida para la reparación de equipo (plotter e impresoras) indispensable para la difusión de actividades estudiantiles y la impresión de constancias.

Por su parte, la Tesorería de la UACM, mediante comunicación del 7 de abril de 2026, informó la actualización de los saldos de fondos y reservas con corte al 31 de marzo del presente año. En dicho reporte se detalla que el **FONDO DE BECAS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIANTES DE LA UACM (FODEBES)** cuenta con un saldo actual de **\$169,070,828.33 (Ciento sesenta y nueve millones setenta mil ochocientos veintiocho pesos 33/100 M.N.)**.

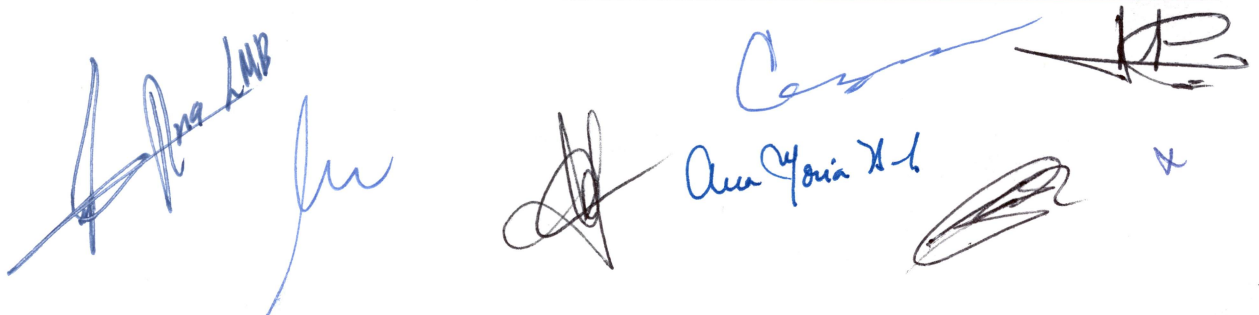
Dada la naturaleza del FODEBES, cuyo fin es el beneficio y apoyo a la población estudiantil, y considerando que el monto solicitado representa apenas el 0.52% de su saldo total, se considera técnica y financieramente viable realizar la transferencia para cubrir las necesidades de la CSE que el presupuesto ordinario no alcanzó a cubrir.

CONSIDERANDOS

1. Que la autonomía universitaria, según el artículo 3 de la Ley de la UACM, otorga a la institución la facultad de administrar su propio patrimonio para cumplir sus fines sustantivos.
2. Que el Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, tiene la atribución de autorizar el presupuesto de egresos y conocer los estados financieros (Art. 17, fracciones IX y XI de la Ley).
3. Que la Comisión de Hacienda es la autoridad responsable del manejo y control del patrimonio, facultada para dictaminar propuestas de modificación al presupuesto (Arts. 29 y 30 del Estatuto General Orgánico; Art. 86 del Reglamento del Consejo Universitario).
4. Que el apoyo a la participación en foros académicos y la promoción del deporte son elementos coadyuvantes a la formación integral de los estudiantes, objetivo principal de los fondos destinados al sector estudiantil como el FODEBES.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Ley de la UACM: Los artículos 3, 15 y 17 (fracciones IX, X y XI) establecen la autonomía universitaria, la facultad para administrar su patrimonio y la atribución del Consejo Universitario para aprobar el presupuesto y emitir normatividad institucional. Estatuto General Orgánico (EGO): El artículo 97 garantiza el derecho a becas según presupuesto; el Décimo Segundo Transitorio asegura la continuidad de la Coordinación de Servicios Estudiantiles (CSE); y los artículos 29, 30 y 92 facultan a las comisiones del Consejo, especialmente a la de Hacienda, para dictaminar sobre recursos financieros. Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales: El artículo 11 y el Cuarto Transitorio designan a la CSE como responsable operativa de los apoyos; mientras que los artículos Quinto y Noveno Transitorios la facultan para emitir procedimientos técnicos e informar a las comisiones del Consejo. Reglamento del Consejo Universitario: Los artículos 4, 9, 13, 14, 81 y 86 definen al Consejo



Comisión de Hacienda 8°CU

como máximo órgano de gobierno y regulan el quórum, las sesiones y el proceso de votación para que los dictámenes y acuerdos tengan validez jurídica.

En virtud de lo anterior, el Consejo Universitario establece el siguiente

ACUERDO NÚMERO _____

El Pleno del Consejo Universitario acuerda:

PRIMERO. Se aprueba la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026 para otorgar suficiencia presupuestal a la Coordinación de Servicios Estudiantiles por un monto total de **\$890,000.00 (Ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)**.

SEGUNDO. El recurso referido en el artículo anterior será transferido del **FONDO DE BECAS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIANTES DE LA UACM (FODEBES)** y se aplicará estrictamente a las siguientes metas y partidas:

Meta	Descripción	Partida	Monto
26-0099-3300-0148	Apoyos para asistencia a foros académicos/culturales	4441	\$200,000.00
26-0099-3300-0129	Actividades lúdicas y deportivas (Renta y materiales)	3823 y 2731	\$650,000.00
26-0099-3300-0160	Mantenimiento de equipo administrativo (Plotter/Impresoras)	3531	\$40,000.00
TOTAL			\$890,000.00

TERCERO. Se instruye a la Tesorería de la Universidad a realizar las gestiones administrativas y contables necesarias para la ejecución de la presente transferencia.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno del Consejo Universitario.

Resolutivo: Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda a remitir a la Comisión de Organización la propuesta de punto de acuerdo con fin de que sea presentado para discusión en el Pleno del Consejo Universitario.

10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 1 ausencias

Comisión de Hacienda 8°CU

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES

#	Persona Consejera	Sector	Plantel	Asistencia	Firma
1	Díaz Escutia Laura	Académico	Cuautepec	Presente	
2	Elías Meneses Rosa Icela	Administrativo	Del Valle	Presente	
3	Fuentes Romano Laura Cecilia	Estudiantil	Del Valle	Presente	
4	González Rodarte Bernardo Mauricio	Académico	Del Valle	Presente	
5	Hernández López Ana María	Académico	San Lorenzo Tezonco	Solo Voz	<i>Ana María H.L.</i>
6	Hong Cirión Patricia	Académico	Casa Libertad	Presente	
7	Luna Manríquez María Teresa	Administrativo	Cuautepec	Justificada	<i>TERESA L.M.</i>
8	Martínez Borges Ana Laura	Estudiantil	Cuautepec	Presente	<i>Ana Laura MB</i>
9	Martínez Céspedes César	Estudiantil	Centro Histórico	Justificada	
10	Martínez Olguín David Elías	Estudiantil	Del Valle	Presente	<i>David Elías</i>
11	Medina Carrasco Gabriel Alfonso	Académico	Centro Histórico	Presente	
12	Medina Nuñez Fabiana Grisel	Académico	San Lorenzo Tezonco	Solo Voz	<i>Fabiana Nuñez</i>
13	Mejía Sevilla Iván Isaac	Estudiantil	Cuautepec	Presente	
14	Mezo Ordoñez Danna Patricia	Estudiantil	Cuautepec	Ausente	
15	Rodríguez Cruz Olga Margarita	Académico	San Lorenzo Tezonco	Presente	<i>Olga Cruz</i>

Comisión de Hacienda 8°CU

16	Rodríguez Martínez Edgar Erasto	Estudiantil	Del Valle	Presente	
17	Simón Zurita Eduardo	Estudiantil	San Lorenzo Tezonco	Solo Voz	








Ana María T. L.  